



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Servicio de Desazolve			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula CUAU/DAPASA/S/08	
<p>Consiste en tomar el reporte de petición de desazolve cuando haya alguna obstrucción en algún conducto, zanja o línea de drenaje, localizada dentro del territorio del municipio de Cuautitlán México, ya sea vía telefónica o de manera Presencia, ofreciendo una respuesta dentro de 72 horas, depende de la disponibilidad del equipo hidroneumático</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art.18 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Art. 51 Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Art.88 Fracciones I X, XXVIII, del Bando Municipal Cuautitlán 2025	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB: N/A	
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando haya alguna obstrucción en algún conducto, zanja o línea de drenaje de la red pública municipal.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza inspección del jefe inmediato solo en caso de que el ciudadano reporte que no se ha resuelto su solicitud	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS			
Vía Telefónica.			
1.	Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se solicita el servicio de desazolve, Nombre del Ciudadano y número de teléfono.	N/A	0
2.	Se le generará un número de folio para darle el seguimiento al desazolve reportado.	N/A	0
Presencial.			
1.	Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un número de reporte, donde se le solicitara los datos de la ubicación del servicio de desazolve, Nombre del ciudadano que levanta el reporte y número telefónico.	N/A	0
Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			



<p>2. Al generar un número de folio se le dará el seguimiento del desazolve solicitado.</p>	N/A	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<p>Vía Telefónica.</p>				
<p>1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se solicita el servicio de desazolve, Nombre del Ciudadano y número de teléfono.</p>	N/A	0		
<p>2. Se le generará un número de folio para darle el seguimiento al desazolve reportado.</p>	N/A	0	<p>Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>	
<p>Presencial.</p>				
<p>1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un número de reporte, donde se le solicitara los datos de la ubicación del servicio de desazolve, Nombre del ciudadano que levanta el reporte y número telefónico.</p>	N/A	0		
<p>2. Al generar un número de folio se le dará el seguimiento del desazolve solicitado.</p>	N/A	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<p>Vía Telefónica.</p>				
<p>1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se solicita el servicio de desazolve, Nombre del Ciudadano y número de teléfono.</p>	N/A	0		
<p>2. Se le generará un número de folio para darle el seguimiento al desazolve reportado.</p>	N/A	0	<p>Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>	
<p>Presencial.</p>				
<p>1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un número de reporte, donde se le solicitara los datos de la ubicación del servicio de desazolve, Nombre del ciudadano que levanta el reporte y número telefónico.</p>	N/A	0		



2. Al generar un número de folio se le dará el seguimiento del desazolve solicitado.		N/A	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. el usuario Acudirá o podrá realizar la solicitud o reporte vía telefónica a las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a Generar el reporte o solicitud del desazolve donde le solicitaran los datos mencionados en los requisitos.</p> <p>2.. Una Vez Generado el reporte o solicitud se le asignará un número de folio donde personal capacitado de la Dirección de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento acudirá a la ubicación donde se requiera el desazolve.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 horas según disponibilidad de equipo hidroneumático			
COSTO:	GRATUITO	fundamento jurídico Art.88 Fracciones I X, XXVIII, del Bando Municipal Cuautitlán 2025		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Conductos, zanjas o líneas de drenaje en vía pública. Este servicio no aplica en descargas de lotes de uso comercial.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (DAPAS)		Departamento de Drenaje y Contingencias.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Luis Jonathan Vieyra Ramírez				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Alfonso Reyes s/n, esquina Gral. Mariano Escobedo	NO. INT. Y EXT.:	0
COLONIA:	Fraccionamiento Paseos de Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h y de 16:00 a 18:00 h, Sábado 9:00 a 13:00 h	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26204026	0	No Aplica	drenajeycontingencia@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en resolver?
RESPUESTA:	48 horas, según existencia de materiales y disponibilidad de personal operativo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo hacer si no la atienden en ese lapso?
RESPUESTA:	Llame al número telefónico proporcionado y ahí se revisa el estatus del folio designado acorde al informe que haya dado el personal de alcantarillado, en caso que haya habido alguna situación especial se le informa al usuario y de ser necesario se vuelve a levantar el reporte con un nuevo número de folio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	Gratis
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27/_02_/_2025_.
C. GERARDO CARRERA ALMARAZ SUBDIRECCION TECNICA Y OPERATIVA.	C. DISJONATHAN VIEYRA RAMIREZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	

